



Folleto N° 2
espacio
JOVEN

palabras



trabajo



educación

medio ambiente



políticas
públicas y
derechos

políticas
públicas y
derechos



cultura

políticas
PÚBLICAS y
derechos

organización





Ficha
técnica

Material elaborado por:

DECIDAMOS
CAMPAÑA
POR LA EXPRESION
CIUDADANA

Colón 1700 esq. París
Teléfono: 425 850/2
enlace@decidamos.org.py
www.decidamos.org.py
Febrero 2008
Asunción, Paraguay

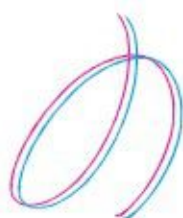
Con el apoyo de:



¿Por qué los jóvenes tienen derechos?



Las y los jóvenes son ciudadana y ciudadano poseedores de derechos humanos, por tanto el Estado paraguayo debe encarar políticas públicas destinadas a garantizar educación, salud, vivienda digna, espacios culturales, medio ambiente sano, etc. a todos los y las jóvenes del país.



Los derechos humanos de la juventud, al igual que los de todas las personas, tienen su sustento en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; en los distintos pactos internacionales:

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966; Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 1979; Convención sobre los Derechos del Niño, 1989, etc. En Paraguay, los derechos humanos están garantizados por la Constitución de la República, que en su sección I adopta los principios esenciales de los instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos; así como en la Ley 1680, Código de la Niñez y Adolescencia, que regula los derechos y obligaciones de la niñez y adolescencia en el país.



¿Qué son los derechos humanos?

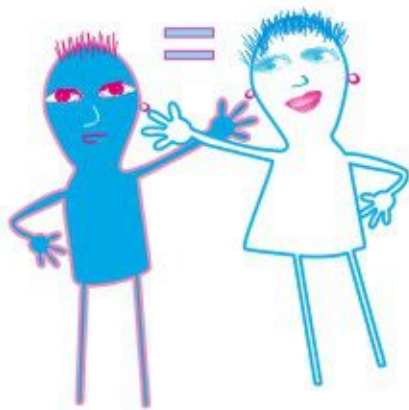
En 1948, los Estados miembros de las Naciones Unidas (N.N.U.U.) aprobaron la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Este documento contiene 30 artículos que establecen una serie de derechos para las personas, que deben ser respetados y asegurados por los Estados, en el marco de un nuevo ordenamiento internacional.

Así como en las Naciones Unidas, también en 1948, los países de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobaron la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. En ambos instrumentos se establecen derechos inherentes a la persona por el solo hecho de existir, basados en la dignidad humana.

Derechos

Los derechos humanos son principios fundamentales, que tienen el propósito de utilizar el poder del Estado para lograr una vida digna y equilibrar situaciones de desigualdad social o económica.

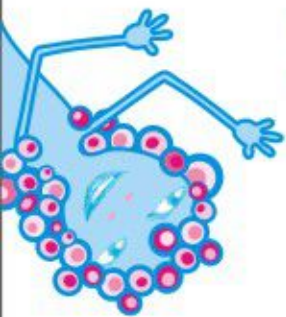


Características de los derechos



Los derechos humanos son **universales** para todas las personas sin discriminación alguna; **igualitarios** e incompatibles con los sistemas basados en la superioridad de una casta, raza, pueblo, grupo o clase social. **Indivisibles**, ningún derecho puede dividirse en partes o ser más importante que otro; **integrales**, corresponde a cada persona todos los derechos humanos para que sea realmente libre y su dignidad sea efectivamente reconocida. **Interdependientes**, la realización de cada derecho es indispensable para el pleno goce de los demás derechos, por tanto la violación de alguno de ellos repercute sobre la vigencia del conjunto de los derechos humanos. Son también **exigibles**, porque el Estado está obligado a respetarlos, protegerlos y satisfacerlos.

Al igual que los niños y las niñas, los y las jóvenes tienen derecho a la supervivencia (protege y garantiza el derecho a la vida y a satisfacer sus necesidades más básicas, como el alimento, el abrigo y la protección de salud, a la protección (se les protege y garantiza que no sean objeto de abusos, negligencia y explotación), como el derecho al nombre (identidad, nacionalidad y cuidado).



Los y las jóvenes en la Constitución Nacional

- 1 Los y las jóvenes tienen derecho a una vida digna; CN, Art. 59 y 100.
- 2 Los y las jóvenes tienen derecho a crecer y desarrollarse en un ambiente sano; CN, Art. 7, 8 y 38.
- 3 Los y las jóvenes tienen derecho a la libre expresión de su personalidad; CN, Art. 25.
- 4 Los y las jóvenes tienen derecho a una educación de calidad; CN, Art. 73.
- 5 Los y las jóvenes tienen derecho a una salud adecuada; CN, Art. 68.
- 6 Los y las jóvenes tienen derecho a asociarse y organizarse; CN, Art. 32 y 42.
- 7 Los y las jóvenes tienen derecho a participar activamente en el desarrollo de sus comunidades; CN, Art. 1, 2 y 3.
- 8 Los y las jóvenes tienen derecho a no ser discriminados y a ser protegidos contra todo tipo de explotación laboral o sexual; CN, Art. 46, 54, 90.
- 9 Los y las jóvenes tienen derecho a la protección de la vida privada; CN, Art. 32 y 42.
- 10 Los y las jóvenes tienen derecho a divertirse sanamente; CN, Art. 84, etc.



Estos son sólo algunos derechos garantizados en la Constitución Nacional, relacionados a la organización y a la libre expresión de la personalidad, como a la vida digna.





Garantizar la justicia y la libertad

Los derechos civiles y políticos están relacionados con las libertades públicas, como el derecho al voto, a participar, a organizarse, a formar sindicatos, la libertad de expresión, poder circular libremente, tener una nacionalidad, etc.

Los derechos relacionados con un nivel de vida adecuado y una vida digna, se llaman derechos económicos, sociales y culturales (DESC), estos tienen que ver con la salud, la educación, la vivienda, el agua, el trabajo, etc.



Los derechos civiles y políticos son llamados derechos de la libertad y los DESC, derechos de la justicia.

Cada derecho tiene que ser cumplido, podemos y debemos exigirlos.

El Estado paraguayo, mediante sus instituciones y autoridades, es el responsable de **respetar**, **proteger** y **satisfacer** dichos derechos. Las ciudadanas y los ciudadanos pueden y deben exigir el cumplimiento de los mismos.

Obligaciones del Estado

Cuando se habla de **respetar**, el Estado está obligado a tomar medidas que garanticen el disfrute de los derechos humanos. Se dice que el Estado está obligado a **proteger**, es necesario que tome las medidas necesarias para prevenir que otras personas impidan el ejercicio de un derecho. Y respecto a la obligación de **satisfacer**, tiene que adoptar y tomar decisiones que apunten al pleno disfrute de los mismos. Estas medidas son las leyes y las políticas públicas.

Respetar: las autoridades educativas no pueden prohibir la formación de centros de estudiantes.

Proteger: no se puede discriminar; sin embargo en nuestro país las empleadas domésticas tienen menos derechos que los demás trabajadores.

Satisfacer: la educación debe ser gratuita y el medio ambiente sano para todas y todos.

La exigibilidad

El avance de los derechos humanos se debe en gran medida a la lucha de las organizaciones sociales a lo largo de la historia, que han logrado que los Estados y los Gobiernos reconozcan muchos derechos y cumplan algunos de ellos (8 horas de trabajo, derecho al voto de las mujeres y negros, etc.).

Las organizaciones sociales pueden hacer mucho por los derechos humanos. Si no se cumple o está ausente alguno de ellos es porque el Estado está incumpliendo con una de sus obligaciones fundamentales que es garantizar la plena vigencia de todos los derechos.



Para exigir libertad y vida digna (Propuesta que se pueden implementar)

!Campanas de concienciación, de educación, de información, movilizaciones, marchas, etc.

!Debatir y conocer las propuestas del gobierno para el cumplimiento de los derechos, participar e incidir en dichas propuestas.

!También se puede recurrir a la justicia, tanto a nivel nacional como internacional mediante demandas, recursos de amparo, acciones de inconstitucionalidad, etc.



Ser joven en Paraguay es:

Poder trabajar
poder estudiar
poder defenderse
elegir el futuro
tener un nombre



ser bien atendido en un hospital
poder decir lo que uno piensa
poder usar el pelo largo, pearing, maquillaje, etc.
tomar agua limpia

LO QUE PIENSO ES VALIDO!

organizar centros de estudiantes en las instituciones educativas
ser parte de las políticas públicas
tener acceso libre a obras de teatro, cines, clubes así como a plazas públicas en buenas condiciones

Tarea:

Estas frases están directamente relacionadas con un derecho, elige tres que más afectan a tu comunidad u organización y señala cuáles son las situaciones por las que esos derechos no se cumplen y quienes son los responsables de su cumplimiento.

Derechos	Situaciones

¿Qué son las Políticas Públicas?

Las políticas públicas son todas las medidas y acciones que realiza el Gobierno central, o los Gobiernos departamentales y las Municipalidades, buscando mejorar la calidad de vida de la gente y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos.

políticas

Son las decisiones del Gobierno traducidas en proyectos o acciones que están dirigidas a los habitantes de un país, una ciudad, distrito o pueblo.



públicas


Se refiere a que toda política va dirigida a la gente, a la ciudadanía, a grupos específicos, para todas y todos y que también los y las destinatarios/as de dichas acciones deben participar en la generación, diseño, implementación y evaluación de dicha política para que perdure en el tiempo y llegue cada día a más personas.



¿Qué buscan las políticas públicas?

- Mejorar la calidad de vida de las personas que viven en un determinado lugar.
- Están dirigidas a respetar, proteger y realizar los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas.
- Realizar un conjunto de tareas continuas y sistemáticas tendientes a mejorar la calidad de vida de la gente.
- Involucrar a la ciudadanía para garantizar que todos y todas accedan a salud, educación, trabajo, vivienda, tierra, etc.

Quien lleva adelante las políticas públicas es el Estado, es decir el Gobierno mediante sus instituciones. Pero la ciudadanía, las organizaciones y los movimientos sociales no deben estar ajenas al proceso que siguen estas políticas, desde el momento de pensarlas hasta ponerlas en marcha, puesto que es la gente la que siente y vive los problemas. Es la población la que debe proponer e incidir para que se lleven a cabo políticas públicas que realmente puedan mejorar la calidad de vida y garantizar los derechos de todos y todas. Las políticas públicas necesariamente deben partir de la realidad de la gente, no pueden estar impuestas, en ese sentido el Estado y la sociedad civil deben coordinar acciones para que los problemas se puedan solucionar.



Políticas de Estado: son las políticas que deben permanecer, aunque el Gobierno cambie. Se consensúa a más largo plazo, no pueden depender de que le guste o no al gobernante de turno porque están instaladas. No deben beneficiar a los sectores privilegiados de la sociedad únicamente, sino justamente a las personas cuyos derechos son violados, porque se trata de mejorar la calidad de vida de todos y todas.



Políticas sociales: estas políticas buscan atender las realidades inmediatas de la población como salud, vivienda, educación, o las que apuntan a combatir los problemas de la pobreza. Estas políticas no pueden ser asistencialistas o caritativas, sino deben intentar solucionar los problemas atendiendo la problemática estructural que tiene que ver con la política de los salarios, la infraestructura, las relaciones internacionales, la política impositiva, las reformas, etc., para garantizar los derechos humanos de todas y todos.

Las políticas que implementa el Gobierno (Frases que escuchamos)



- Esperemos que llueva para solucionar el problema de la sequía y de los incendios
- La caridad de la gente va a resolver el problema de la pobreza

● Festivales como "hambre versus música" son la solución



● Cuando haga frío ya no tendremos dengue

● Televisar el mundial de fútbol para tener derecho al deporte es urgente.

● Pedimos a la ciudadanía que lleve víveres a los indígenas que viven en el Chaco y sufren la sequía

● No necesitamos políticas públicas, vivimos en el "país de las maravillas"

● Los niños están en las calles porque sus padres no tienen conciencia, la solución es llevarlos a los hogares de abrigo

● Construimos muchas escuelas para disminuir el analfabetismo

Son políticas públicas posibles y reales las que necesitamos



Tarea:

¿Dónde escuchamos estas frases? ¿Quiénes las dicen? ¿Quiénes las proponen?

¿Son la solución? Elegir tres de ellas, analizar el problema y plantear soluciones en forma de políticas públicas, en base a la matriz presentada.



Actividades	Actores	Políticas Públicas	Misión



Poesía y Música



Al otro lado del río
Jorge Drexler

Clavo mi remo en el agua
Llevo tu remo en el mío

Creo que he visto una luz al otro lado del río

El día le irá pudiendo poco a poco al frío
Creo que he visto una luz al otro lado del río

Sobre todo creo que no todo está perdido
Tanta lágrima, tanta lágrima y yo, soy un vaso vacío



Oigo una voz que me llama casi un suspiro
Rema, rema, rema-a Rema, rema, rema-a

En esta orilla del mundo lo que no es presa es baldío
Creo que he visto una luz al otro lado del río

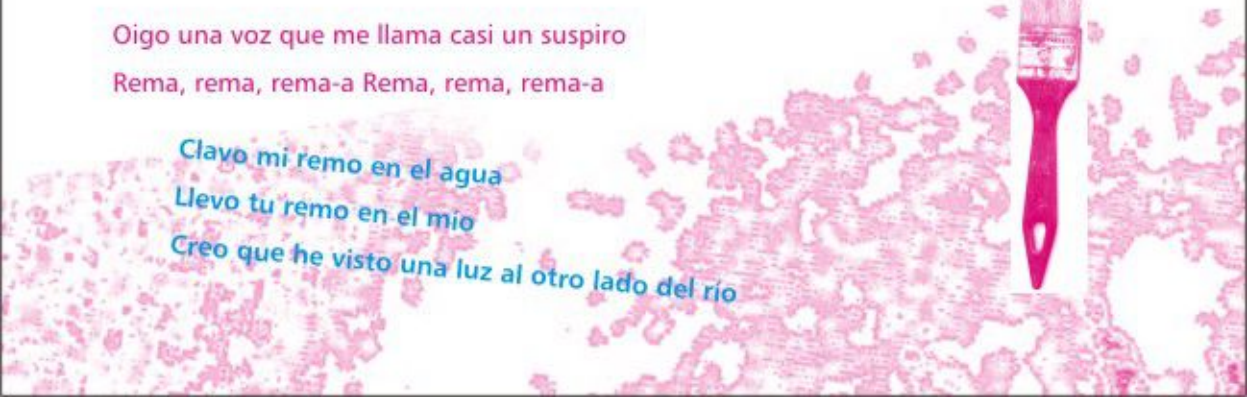
Yo muy serio voy remando muy adentro sonrío
Creo que he visto una luz al otro lado del río

Sobre todo creo que no todo está perdido
Tanta lágrima, tanta lágrima y yo, soy un vaso vacío



Oigo una voz que me llama casi un suspiro
Rema, rema, rema-a Rema, rema, rema-a

Clavo mi remo en el agua
Llevo tu remo en el mío
Creo que he visto una luz al otro lado del río



TENEMOS



© Todos y Todos

TENEMOS



Decidamos, Campaña por la Expresión Ciudadana viene trabajando con jóvenes organizados, porque está convencida de que la movilización y el trabajo desde las organizaciones decidiendo y proponiendo logrará mejorar la calidad de vida de toda la juventud.

Este es el folleto n 2 de la serie producida en el marco de la Escuela de Formación Juvenil denominada "Espacio Joven, Construyendo Ciudadanía", resultado de los debates y ponencias de expertos en los talleres realizados con representantes de organizaciones juveniles. Esta serie de folletos busca motivar el debate y fortalecer las capacidades y habilidades de las organizaciones de jóvenes existentes en el Paraguay.

El folleto Derechos y Políticas Públicas es un aporte para el debate y el conocimiento de los derechos de los jóvenes, cuáles son, como exigirlos, hacer propuestas y reclamar al Estado políticas que permitan el acceso a la salud, educación, cultura, medio ambiente sano, entre otros.

